



Uruguay Azul 2030

A pesar del pequeño tamaño del territorio marino de Uruguay (en comparación al de los países de la región) el mismo representa más de la mitad de todo el territorio nacional si consideramos la reciente extensión de la plataforma continental. **La zona económica exclusiva (ZEE) tiene una superficie de 140.000 km².**

Se ubica en una zona singular a nivel mundial donde se encuentran, por el borde del talud, la corriente cálida de Brasil (subtropical) con la corriente fría de Malvinas (subantártica), y a la misma latitud ocurre la descarga del Río de la Plata hacia el océano abierto, que se encuentra entre los más caudalosos del mundo (en superficie 2da a nivel Sudamérica y quinta a nivel mundial). **Y un desafío en la gestión de la "fuente al océano" punto clave de esta conferencia.**

En la ZEE uruguaya además se encuentran al menos 6 masas de aguas con distintos orígenes, una de ellas incluso es proveniente del hemisferio norte.

Estas características oceanográficas distintivas hacen que esta región sea altamente dinámica, productiva y energética, generando las condiciones para que el mar uruguayo se encuentre entre los sitios de concentración de biodiversidad marina de mayor importancia a nivel mundial, así como también de abundancia de recursos naturales.

En el contexto del cambio climático esta región es identificada a nivel mundial como hotspot de calentamiento oceánico. Además allí las olas de calor marinas son cada vez más frecuentes y persisten, y se proyecta continúen en aumento.

1. Uruguay – larga y su historia en conservación de sus ecosistemas marinos y del planeta

A nivel internacional Uruguay es signatario del Convenio de Diversidad Biológica (CBD) desde el año 1993, dónde asumió el compromiso de alcanzar un 10% de superficie protegida con Áreas Marinas Protegidas (AMP) representativas y efectivas (Meta de Aichi 11) para el año 2020. Asimismo, ratificó la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en el año 1994 y el Protocolo de Kioto en el año 2000 y actualmente lleva adelante una política de Estado comprometida con el cambio de la matriz energética. Fuera del territorio marino, Uruguay es parte del Tratado Antártico del cual Uruguay es miembro consultivo desde el año 1985.



Rol activo de Uruguay en la Conservación de sus Recursos marinos desde los años 60 donde en la firma del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo se incluye un abordaje ecosistémico de la pesquerías, la protección del RPFM de la contaminación y los recursos pesquero con un enfoque ecosistémico (El tratado se firma el 19 de noviembre de 1963).

Desde entonces, se ha gestionado entre otros, el recurso pesquero en base a evaluaciones enfocadas a los stocks pesqueros, y mediante implementación de vedas estacionales que protegen las zonas de crías de las especies de interés pesquero.

Desde 2002 Uruguay impulsa la creación de AMPs en aguas internacionales, promoviendo la creación de una red de áreas marinas protegidas en el Océano Austral. Este proceso tiene como primer gran hito la creación en 2009 de un AMP en la plataforma sur de las Islas Orcadas del Sur, y logra en 2016 la creación del AMP más grande del planeta a la fecha, con 1.55 millones de km² en el Mar de Ross. Actualmente Uruguay impulsa y apoya la creación de otras 3 AMPs en el Océano Austral, con el ambicioso objetivo de dar protección una superficie de cerca de 4 millones de km².

2. Biodiversidad destacada y conservación - Por qué debe aumentar su superficie de AMP

a) Una de las **zonas más productivas del Océano Atlántico**, con complejos procesos oceanográficos de encuentro de diversas masas de agua (en superficie corrientes subtropical de Brasil y subantártica de Malvinas, descargas del Río de la Plata).

b) Presencia de estructuras de fondo a macroescala que generan **heterogeneidad de hábitats y biodiversidad** asociada:

- elevaciones (algunas de ellas de al menos 1300 m de altura);
- cañones;
- el talud continental (abrupta caída desde los 200 m de profundidad hasta los 4000 m en su base o pie);
- pockmarks (cráteres asociados a escapes de fluidos y/o gases desde interior de la tierra);
- estructuras arrecifales generadas por corales de aguas profundas;
- heterogeneidad de fondos (restingas de piedra, grava, fango, arena, bancos de vieiras y otros invertebrados).



c) **Colonias reproductivas más grandes de Sudamérica de lobos marinos** (león marino y lobo fino sudamericano) en **islas costeras** (principalmente Isla de Lobos e islas de Torres o del Cabo Polonio). En particular, el león marino (*Otaria flavescens*) se considera amenazado en Uruguay, ya que presenta disminución poblacional.

d) **Delfín Franciscana** (Río de la Plata y aguas costeras) endémico de esta región y amenazado a nivel global - una de las ocho especies de delfín de río existentes en el mundo. Como sus pares mundiales se encuentra amenazado por pérdida de hábitat, contaminación, y captura incidental en la pesca.

e) **La zona marina de Uruguay se encuentre entre los sitios de concentración de biodiversidad marina de mayor importancia a nivel mundial (especies amenazadas):**

- Al menos **90 especies de tiburones y rayas**, varias de ellas endémicas, que se encuentran amenazadas a nivel global.
- De las 7 especies de **tortugas marinas** existentes, 5 de ellas han sido registradas en nuestras aguas y 3 (tortuga verde, siete quillas y cabezona) son frecuentes y utilizan esta zona para la alimentación.
- Existen **31 especies de cetáceos (delfines y ballenas)** citadas para Uruguay, cinco (16%) están identificados como amenazadas a escala global, 12 (39%) no están amenazadas y para 14 especies (45%) no se cuenta con datos suficientes para evaluar su estado de conservación.

Más de 38 especies de aves marinas se concentran en las zonas frontales de la zona económica exclusiva uruguaya. Muchas de estas aves anidan en islas remotas del hemisferio sur, incluso algunas de ellas vienen desde el hemisferio norte también a alimentarse en nuestras aguas recorriendo miles de kilómetros. Estos aspectos destacan a la región como una zona prioritaria para la conservación a nivel regional.

f) Se **concentran y crían peces** (e.g. corvina, merluza, atunes, pez espada, otros tiburones) e **invertebrados** (e.g. cangrejo rojo, mejillones, vieiras, otros moluscos) de relevancia ecosistémica y comercial.

Si bien Uruguay claramente destaca por sus rica biodiversidad, la superficie actualmente incluida en el Sistema Nacional de áreas protegidas es de 1010 km² ~ 0,7% de área marina protegida y restringido a la zona costera.



3. Problemas hacia la biodiversidad

Al igual que en otras partes del mundo, esta biodiversidad se encuentra amenazada debido a la acción humana por aspectos como el cambio climático, la contaminación por plásticos y basura marina en general, las especies exóticas invasoras, la sobreexplotación pesquera y el tráfico marino – principal zona de ingreso a puertos de la región-, dentro de las principales causas de pérdida biodiversidad y calidad de hábitat, por eso se requiere del diseño e implementación de estrategias de conservación efectivas y urgentes.

Las tendencias climáticas de la zona del mar territorial de Uruguay muestran tendencias al calentamiento con aumento de frecuencia de olas de calor marinas.

Además en esta zona sucede la descarga de la cuenca del plata la 2da cuenca en Sudamérica y la 5ta a nivel mundial con 3 100 000 km² y 70 (100) millones de habitantes, con el consecuente desafío de gestión articulado entre lo que sucede en dicha cuenca y la calidad ambiental de nuestro océano.

Por último, mencionar que nos encontramos en un momento de inminente desarrollo y diversificación de las actividades productivas de nuestro territorio marino (i.e. prospección de hidrocarburos, parques eólicos offshore) y con el compromiso y desafío de que las mismas puedan producirse de forma sostenible y no generen perjuicios irreparables sobre nuestros ecosistemas.

4. Compromiso país

Uruguay adhiere al 30% del planeta protegido para el 2030 a nivel global y en particular a la meta de protección del 30% de los Océanos.

Uruguay se compromete a trabajar por la sostenibilidad de nuestros océanos mediante:

- aumentar su superficie marina protegida de un 0,7% que actualmente posee a un 10% a fines del año 2022.
- elaborar una Hoja de Ruta que permita al país alcanzar la meta del 30% mediante una red de AMP representativa de la biodiversidad de Uruguay y conectada, mediante un proceso de trabajo sólido con los actores clave del medio marino a nivel nacional e internacional, y basado en la mejor ciencia disponible y en un proceso de planificación espacial marina.



- promover acciones para la conservación del espacio marino más allá de las AMP vinculadas al vínculo entre la gestión de cuencas con la salud de los océanos y atender la polución marina.

No vamos a aumentar el % de AMP de cualquier manera, nos preocupa mucho el Cómo lo queremos hacer:

- Diseño del proceso de trabajo y proceso de participación
- Identificación de sitios prioritarios en base a una planificación sistemática para la conservación
- Análisis de las amenazas para cada sitio
- Diseño de las AMP e ingreso de las AMP al Sistema Nacional de Áreas Protegidas
- Generación de los planes de manejo y monitoreo de las AMP

Sabemos lo que tenemos que hacer y Uruguay Azul está en marcha, pero necesitamos las mayores y mejores alianzas nacionales **e internacionales** para poder proteger estos sitios únicos a nivel mundial con la urgencia que las circunstancias globales nos imponen.

Al momento se han identificado varios sitios con especial valor de conservación, por contemplar ecosistemas y hábitats destacados (e.g. arrecifes de corales de aguas profundas, cabezas de cañones submarinos, el talud continental, arrecifes rocosos, elevaciones submarinas, e islas, entre otros) donde es necesario establecer medidas de protección y presentan un potencial particular para ser incluidos y representados por el Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas.

Además existen valores destacados de conservación en la columna de agua con movilidad y dinámica (e.g. peces, mamíferos, tortugas, aves marinas) que también deben ser considerados. Para ello es importante identificar en un proceso de priorización la distribución de los principales hábitats donde se agregan con fines reproductivos, de cría o alimentación.

Sin embargo, se reconoce que en Uruguay aún existen vacíos de información en relación a la distribución de los ecosistemas marinos, sus especies y el estado de conservación, por lo que se requiere promover la investigación en esta zona fortaleciendo la evaluación y el monitoreo de los ecosistemas y recursos que se encuentran bajo explotación, para lo cual es necesario fortalecer el desarrollo de plataformas de investigación nacionales (e.g. barco de investigación, boyas, monitoreos continuos). También es importante la



Ministerio
de Ambiente

formación de recursos humanos especializados y el fortalecimiento de las instituciones públicas con injerencias.

Desde la institucionalidad se reconoce que el éxito para avanzar en el cumplimiento de los compromisos asumidos, conservando efectivamente una superficie representativa de sus ecosistemas y lograr un desarrollo sostenible marino, se basa en el trabajo conjunto que busquen aproximaciones integrales basadas en la evidencia científica.

El Ministerio de Ambiente por lo tanto busca liderar un proceso de trabajo integral para el diseño y creación de **una red interconectada y efectiva de áreas marinas protegidas, que represente la heterogeneidad de valores de conservación**, como parte integral de un proceso de **planificación espacial marina** donde se organicen en un contexto espacial las actividades productivas (i.e. pesca, tránsito u otras actividades) y la biodiversidad que las sustentan, que evite la superposición de conflictos o en su defecto reduzca o mitigue los impactos negativos a los valores de conservación para de esta manera avanzar hacia un real desarrollo sostenible de la porción del Océano que nos ha tocado custodiar.

Concebimos a nuestro "maritorio" como un **ámbito de cooperación**, donde la participación de los distintos actores institucionales y privados es fundamental para conciliar los distintos intereses de uso y protección. Se espera entonces involucrar en este proceso a la academia, ONGs y otros actores privados vinculados.